

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Primera Secretaria a cargo de la Dra. Marcela B. González (9 de Julio 3.151-Santa Fe), se cita al Sr. Félix Marcelo Robles, D.N.I N° 18.707.313 para que el día 03 de Abril de 2017 a las 11 hs., comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado, a absolver posiciones en el juicio "FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO c/ROBLES, FÉLIX MARCELO y/o COZZI, Marcelo Andrés y/u otro s/Indemnización de daños y perjuicios" (Expte. 828- año 2009) por haberlo así solicitado la parte actora. Código Proc. Civ.- Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones- se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando esta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquel. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el Juez de la causa si el absolvente reside dentro de su Jurisdicción: en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente, Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquel por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 24 de noviembre de 2010.- (...) PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA (fs. 10 vto./12): (...) CONFESIONAL: Para que tenga lugar la absolución de posiciones por parte de los demandados Félix Marcelo Robles y Marcelo Andrés Cozzi, citáseles a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley. (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Susana Ortis -Secretaria- Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo -Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2015.- Para que tenga lugar la realización de la audiencia de vista de causa (arts.555, ss y ce del CPCC) a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los oportunamente decretados, señálase nueva fecha el 03 de abril de 2017 a las 11 hs. citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del decreto de fecha 24/11/10 (fs.49/50) y los apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo.: Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria a/c - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, JUEZA. OTRO DECRETO: "SANTA FE, 18 de Noviembre de 2016 Téngase presente lo manifestado y a los fines expresados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Tribunal, autorizándose al Dr. Ramiro Avilé Crespo y/o al Dr. Gustavo Moreno y/o G. Orellano y/o a quien éstos designen a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Marcela B. González, Secretaria - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Tribunal a los 15 días del mes de Febrero de 2017. La presente goza del beneficio de litigar sin gastos. Art. 335 C.P.C.C. FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO c/ROBLES. FÉLIX MARCELO y/o COZZI, MARCELO ANDRÉS y/u Otro s/Declaratoria de pobreza (Expte. N° 294 Año 2.004). N° de resolución: 387/2007. Dra. González, Secretaria.

S/C 318118 Mar. 27 Mar. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: "HERRERA, ARNALDO ANDRÉS s/Quiebra", CUIJ 21-00963658-4; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de un Proyecto de Distribución Complementario en los autos de referencia. Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 317437 Mar. 27 Mar. 28

Autos: BRAVO, ELSA GUADALUPE s/PEDIDO DE QUIEBRA CUIJ 21-01960828-7; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 39.187,78.-; Honorarios del abogado del fallido \$ 9.796,64 (6,32 jus). Santa Fe, 9 de Marzo de 2017.

S/C 317434 Mar. 27 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LEVIT MARIO MIGUEL c/COLNAGHI HÉCTOR ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. CUIJ 21-01976417-3 Año 2016, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de

cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la parte demandada, señor Héctor Enrique Colnaghi DNI. 14.305.875, de apellido materno Caligaro, CUIT 20-14305875-2, al Nro. 15780 Folio 1161 Tomo 482 Par dela División Dominio del Dpto. La Capital del Registro General; afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad inscripto en fecha 23 de noviembre de 2009 bajo el Nro. 119442 folio 1075 Tomo 196 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro Gral. por u\$s 8.697. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Marzo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 165 318112 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera -Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "SABATER, DANIEL ALBERTO s/Solicitud propia quiebra", CUIJ: 21-01978129-9, por Resolución, de fecha 22.12.2016 se ha dispuesto declarar la Quiebra de Daniel Alberto Sabater, D.N.I. N° 32.660.250 de apellido materno Villalba, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Iturraspe N° 3009 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 17.03.2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pendones de verificación de sus acreencias; el día 08.05.2017 para la presentación del Informe Individual; y el día 21.06.2017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, (horario de atención de 9 a 16 horas) de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe). Santa Fe, 23 de Febrero de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 318139 Mar. 27 Mar. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAMPODONICO JUAN JESÚS s/Quiebra", Expte. N° 21-01961377-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución reformulado presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 318177 Mar. 27 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a Don Guillermo José Suarez, DNI N° 16.583.579, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "SUAREZ, GUILLERMO JOSÉ s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (C.U.I.J. N° 21-01977181-1 - Año 2.016) - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

\$ 198 311737 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dr. Dante M. E. Formentini, Secretaría a cargo del Dr. Amado Alfredo Luna, en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/BULACIO, HUGO CESAR s/Sumario - Hoy apremio-", Expte. N° 159, año 2.006, se ha resuelto declarar rebelde a los Sres. herederos de Bulacio, Hugo Cesar, D.N.I. 10.920.717, lo que se publica a sus efectos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Amado Alfredo Luna. Secretario. Santa Fe, Marzo de 2.017. Dr. Luna, Secretario.

\$ 33 318178 Mar. 27 Mar. 31

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: "DÍAZ, RAMÓN SIRIO c/BACCHI MELANIA CEFERINA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. CUIJ: 21-01966434-9, ha resuelto notificar por Edictos a los co-demandados y/o sus herederos. Ello de acuerdo a lo solicitado por escrito presentado por la demandante en la que solicita que no surgiendo de los informes obrantes en autos datos sobre el domicilio y/o paradero de los co-demandados, se notifique por Edictos a los mismos a los fines de la notificación, en virtud de lo dispuesto por el Art. 67° del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Por lo expuesto, se cita y emplaza a los Sres. Melania Ceferina Bacchi; Giglio o Gilglis Andrés Santo Bacchi y Ceferina Adolfini Bacchi y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término y bajo los apercibimientos establecidos en el artículo 597 CPCCSF. Santa Fe, 9 de marzo de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 318159 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BEATINI ALDO FRANCISCO s/Apremio fiscal" (Expte. 1249/2012), con respecto a deuda originada sobre TASA GENERAL DE INMUEBLE PADRÓN 159201/76808/55314 y 42662 del inmueble ubicado en calle Pavón 6775 se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Diciembre de 2014. Agréguese las boletas acompañadas. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de apremio contra Aldo Francisco Beatini y/o propietario del inmueble. Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de dieciséis días se ordenará llevar adelante la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley 5066 y 5 de la Ley 7234. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la propiedad de la demandada hasta cubrir el capital de \$11.065,75 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia, autorizándose al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento. Designense como oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Dr. Diego Aldao (Juez a cargo)" Otro Decreto: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2015. Téngase presente. Agréguese la cédula acompañada. Habiéndose omitido oportunamente, siendo que la demanda está dirigida contra Beatini Aldo Francisco y/o propietario del inmueble, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese" Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Dr. Carlos Marcolín (Juez). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 318103 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LAMAS JOSÉ DANIEL s/Apremio" (Expte. Nº 1252/2012), respecto al inmueble ubicado en calle Francia 5440, respecto a deuda pendiente de Tasa General de Inmueble Padrón 48436 - se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de apremio contra José Daniel Lamas y/o propietario del inmueble. Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de dieciséis días se ordenará llevar adelante la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el art. 8 de la Ley 5066 y 5 de la Ley 7234. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir el capital de \$ 6.478.02 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia, autorizándose al peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento. Designanse como oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo. Notifíquese." Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan, (Secretaria). Dr. Diego Aldao (Juez). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 318105 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA MARTA LILIANA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra" (Expte. CUIJ 21-00729518-6), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se han fijado nuevas fechas para la verificación de créditos. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente SANTA FE, 21 de Febrero de 2017 Advirtiéndole que se ha omitido publicar edictos haciendo conocer las fechas en las cuales deban presentarse a verificar sus créditos los acreedores conforme la resolución que declaró la quiebra (fs. 234/235), previamente deberá cumplirse dicho extremo y a sus efectos fíjese el día 31/03/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fíjese el día 18/04/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 17/05/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/06/2017 para la presentación del Informe General...Notifíquese." Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez.

S/C 318170 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILLANUEVA, ESTHER IGNACIA s/Sucesión Testamentaria" (CUIJ 21-01980008-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Ignacia Villanueva, Libreta Cívica Nro. 1.124.728, fallecida en ésta ciudad el día 13 de Septiembre de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. Fdo.: Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 318104 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Emilio Zeiter, DNI Nº 6.223.647, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Autos: ZEITER, GERARDO EMILIO s/Sucesorio, CUIJ 21-01983039-7 - Año 2017. Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. Dra. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 318092 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, SRA. DELIA BEATRIZ FRANCO, Argentina, quien en vida tuviera el Documento de Identidad: Nº 11.720.418., Mayor de edad, Casada, Jubilada, siendo su último domicilio en calle Lisandro de La Torre 3827 de esta Ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRANCO, DELIA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte: 21-01977747-9/Año 2016)", que tramita ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de ésta Ciudad de Santa Fe. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Noviembre de 2016. Estando acreditado el fallecimiento de Delia Beatriz Franco, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en hall de tribunales. Dése intervención al Ministerio Público. Notifíquese. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario), Dra. Beatriz Estela Forno (Juez).

\$ 45 318138 Mar. 27 Abr. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FIORILLO, JOSE GENEROSO s/Sucesorio CUIJ 21-01980602-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. José Generoso Fiorillo, argentino, casado con DNIM 6.218.590, hijo de José Fiorillo y María De Mattia, nacido en Santa Fe el 1.2.1934 y que falleciera el 4.12.2016, comerciante, casado con Nelly Esther Atieh, cuyo último domicilio fue en calle Pasaje Zorrilla de San Martín 2947 de ciudad, para que comparezcan hacer valer sus derechos los que se publican a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Marzo del 2017. Dra. De la Torre, Prosecretaria.

\$ 45 318113 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TISSEMBAUM, ISAAC s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1092/2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Isaac Tissembaum, D.N.I. Nº 6.222.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Marzo de 2017. Fdo.: Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Carlos Federico Marcolin (Juez). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 318133 Mar. 27 Abr. 7

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PENA CRISTINA GRACIELA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01972316-7; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Pena Cristina Graciela, DNI: 5.802.511 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2017. Dra. De La Torre, Prosecretaria.

\$ 45 318168 Mar. 27 Abr. 7

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LATTANZI NILS NITO s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01972737-5, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Lattanzi Nils Nito, DNI: 6.218.823, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica para sus efectos legales). Santa Fe, de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 318169 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Sañudo, Héctor Cesar s/ sucesorio Expte. Nº 21-01974055-9 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Don SAÑUDO HÉCTOR CESAR, argentino, hijo de Don Esteban Sañudo y Doña Jorgelina Carasiolo, DNI 14.826.021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Luciano F Pagliano, Juez; Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 318171 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición de la Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Héctor Silveri, D.N.I. Nº 6.249.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 21-01982869-4 "SILVERI, OMAR HÉCTOR s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2017. Santa Fe, 07 de febrero de 2017... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispone la Ley Nº 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Naveda Marcó, Secretario.

\$ 45 318174 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Federico Fortunato Foguel, DNI 2.507.457 y Doña Lidia Duarte, DNI 1.123.496, Autos caratulados: "FOGUEL FEDERICO FORTUNATO y Otros s/Sucesorio" E. 21-01978587-1 Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Jorge Gómez (secretario). Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 318127 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. ABAD, en autos: "OLIVERO, VELIA MARGARITA y Otro s/Sucesorio" (CUIJ 21-01977101-3), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: doña Velia Margarita OLIVERO, L.C. 6.098.692, con domicilio en planta urbana s/nº de la localidad de Matilde (SF), fallecida el 02/04/2012 en la ciudad de San Carlos Centro (SF), y don Idelmo Segundo Clemente, Documento de Identidad M 6.196.770, con domicilio en Saavedra 271 de la ciudad de San Carlos Centro (SF), fallecido el 16/08/2016 en esa misma ciudad, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 17 de Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 318176 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación en los autos: LIZA, ELVA NICOLAZA s/Sucesorio CUIJ: 21-01979108-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIZA, ELVA NICOLAZA, D.I.F. 0.595.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de Marzo de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 318107 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, Sr. Leonardo Sixto José Dusso, DNI 2.356.263, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DUSSO, LEONARDO SIXTO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-01981079-5, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 318079 Mar. 27 Abr. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados "BASSI, Leonilda María s/SUCESORIO (Expte. N° 67/2017); se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONILDA MARÍA BASSI (D.N.I. 4.100.202), para que comparezca/n a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 16 de Marzo de 2017. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 61,20 318148 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "ESPELLI, ELENA NELY y MOISO, YREO SEVERO s/Sucesorio (Expte. N° 93/2017)"; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elena Nely Espelli (D.N.I. 6.333.092), para que comparezca/n a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 10 de Marzo de 2017. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 63,90 318151 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "ESPELLI, ELENA NELY y MOISO, YREO SEVERO s/Sucesorio (Expte. N° 93/2017)"; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de YREO SEVERO MOISO (D.N.I. 2.445.764), para que comparezca/n a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 10 de Marzo de 2017. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 72 318150 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: LELL, RUBÉN VIRGILIO s/Sucesorio, Expte. N° 48, año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se, consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor Rubén Virgilio Lell, DNI n° 14.535.927, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. San Jorge, 8 de Marzo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 318137 Mar. 27 Abr. 7

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados: "SOSA, OLGA ROXANA c/MICHLIG MATHIEU, LUIS y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 66 - Año: 2015) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 14 de Diciembre de 2016. Certifíquese por el actuario el recorte de edicto acompañado. Previo a lo solicitado, declárese rebeldes a los herederos y/o sucesores de Eduardo Michlig Mathieu, Felipe Michlig Perren, Dora Michlig Stuky, Margarita Michlig Stuky, Luisa Michlig Perren, Elvira Michlig Perren, Héctor Michlig, Alcides Michlig, Matías Michlig Perren, Camilo Michlig Perren, Raúl Ramón Michlig Pérez, José Michlig Perren, Luis Michlig y a los demandados Fernando Bernardo Michlig Mathieu, Francisco Michlig Mathieu, Alcira Michlig Mathieu, Luis Eduardo Michlig Pérez, Pablo Michlig Stuky, Bernardo Michlig Perren, Mercedo Clemente Michlig Perren, Luisa Perren, María Luisa o Lía Luisa Michlig, Betty Elisa Michlig, Sabrina Michlig Perren, Valeria Michlig Perren, Carmen Luisa Michlig Pérez, Juan Carlos Michlig Pérez, Crescencia Michlig Perren, Elva Rosa Michlig Perren, Catalina Michlig Mathieu, María Carolina Michlig Perren y Ana María Michlig. Notifíquese. En consecuencia, quedan todos notificados de la declaración de rebeldía dictada en autos de mención. Lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, 1 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 318162 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO TIMOTEO - DÍAZ, MARÍA CIRILA c/SILVA, REDUCINDO o RUDECINDO - SÁNCHEZ, ANGÉLICA; SÁNCHEZ de SILVA, ANGÉLICA de s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 69 - Año: 2016) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 26 de Diciembre de 2016. No habiendo comparecido los demandados decláreselos rebelde. A fin de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez)." En consecuencia quedan todos los demandados debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en autos. Lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, de Febrero de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario).

\$ 33 318163 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAGNANO, LILIANA MARÍA y Otro c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Usucapión" (Expte N° 629 - Año- 2008) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 8 de Febrero de 2017. Sin perjuicio de ello y a los fines de salvaguardar el derecho de defensa en juicio y el debido proceso, cítese a los sucesores y/o herederos de la Sra. Liliana María Magnano por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley (arts. 73 y 597 del C.P.C. y C.) y por cédula en el último domicilio de la causante. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (juez)." En consecuencia, quedan citados los sucesores y/o herederos de la Sra. Liliana María Magnano, DNI N° 12.741.948 para que comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. Lo que se a sus efectos legales, por el término de cinco (3) veces en cinco (5) días. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario). San Cristóbal, 3 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz

Díaz, Secretario.

\$ 33 318164 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil .Comercial y Laboral N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ACEVEDO RAMÓN ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, (Expte: 842/2016) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don ACEVEDO RAMÓN ESTEBAN, DMI: 6.273.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica Edicto en el hall de tribunales y BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 3 de Febrero de 2017. Dr. Ruíz Díaz, Secretario.

\$ 45 318172 Mar. 27 Abr. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Jueza: Dra. Ana Laura Mendoza - Secretaria: Dra. Carolina Castellano), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cecilia Anita Teresa Musso, L.C. N° 0.911.378 (Expediente N° 1230 -Año 2016- MUSSO, CECILIA ANITA TERESA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 8 de Marzo de 2.017. Dr. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 318165 Mar. 27 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Boffelli Elvio Luis, DNI: 6.278.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. Patricia Trotti. "Expte. N° 890/2016 - BOFFELLI ELVIO LUIS s/Declaratoria de herederos". Rafaela, 29 de Setiembre de 2016: Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela, 14 de Marzo de 2017.

\$ 45 318140 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Rafaela (SF), a cargo de la Dra. María José Álvarez Tremea y Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Antonia María Gómez, LC 6.339.861 y Juan Alberto Nagel, LE 6.270.345 para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 968/16 GÓMEZ, ANTONIA MARÍA y NAGEL, JUAN ALBERTO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 7 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 318152 Mar. 27 Abr. 7
